

CONSTANCIAS SECRETARIAL:

-A Despacho del señor Juez las presentes diligencias para comunicarle que el 24 de mayo de 2021, se realizó el Registro Nacional de Emplazados de los Acreedores varios, de conformidad con lo estipulado en el artículo 10 del Decreto 806 de 2020, en virtud de que han transcurriendo los quince (15) días sin ningún pronunciamiento. SIRVASE PROVEER.

Armenia Quindío, junio veintitrés (23) de dos mil veintiuno (2021).

GLORIA YENNY MUÑOZ CASTAÑO
Secretaria.

Expediente 201700374-99
JUZGADO CUARTO DE FAMILIA
Armenia, Quindío, junio veinticuatro (24) de dos mil veintiuno (2021).

Dentro del proceso de LIQUIDACION DE SOCIEDAD CONYUGAL, promovida a través de Apoderada Judicial, por MARTHA CECILIA VASQUEZ LOPEZ, contra RUBEN DARIO VASQUEZ ALZATE, el Despacho procede a fijar fecha para la diligencia de inventarios y avalúos dentro del proceso de referencia, la cual se realizará el **día viernes veinte (20) del mes de agosto del año 2021 a las nueve (9am)**. Dichos inventarios se presentarán con fundamento en el artículo 501 del Código General del Proceso. (Memorial escrito y en consenso)

En su momento oportuno vía electrónica (correos), se comunicará a las partes, el enlace o dirección (link) que suministre el área de sistema adscrito al Centro de Servicios judiciales para la respectiva conexión a la audiencia señalada y demás indicaciones necesarias.

Notifíquese,

FREDDY ARTURO GUERRA GARZON
JUEZ

l.v.c.

Firmado Por:

FREDDY ARTURO GUERRA GARZON

JUEZ CIRCUITO

JUZGADO 004 FAMILIA DEL CIRCUITO ARMENIA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

af8084e8d163bba023858b7c830b75763100858b7632c503e364e180195ba8c4

Documento generado en 23/06/2021 06:14:58 PM

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**